

SEÑORA JUEZA SEGUNDA DE COACTIVA DEL GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.-

Arq. Francisco Andrade Chiriguaya, designado y posesionado perito por Usía en el Juicio **01-1999-049965**; seguido por el GAD Municipal de Guayaquil contra

Ante usted comparezco y digo que:

1.-) He procedido con la diligencia pericial ordenada por el Juzgado segundo de Coactiva de la GAD Gobierno Autónomo Municipal de Guayaquil, que Usted representa, esto es el peritaje y avalúo del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 460092, con código catastral municipal 78-0068-0014 y embargado dentro de la presente causa por Deuda de Impuestos Prediales Urbanos y otros. Bien inmueble embargado que está compuesto por solar esquinero situado en la intersección de las calles tercera y pasaje 30, de la IV etapa de la ciudadela Bellavista. Puedo informar a usted que el predio está compuesto por solar tipo esquinero, esta signado con el número # 014 de la manzana número #068 de la parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil de la provincia del Guayas. Bien inmueble que está identificado con el código catastral 078-0068-014. Este predio ya identificado se lo describe así:

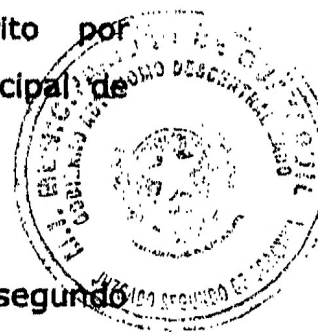
Linderos y Medidas del solar:

Norte : solar 1 con 17,94 metros
Sur : calle publica 19 con 17,94 metros.
Este : solar 13 con 19,51 metros.
Oeste : calle Esplendida con 19,13 metros.
ÁREA : Medidas que hacen un área o superficie de
346,60 Metros cuadrados.

El solar es de forma irregular, delimitado por las edificaciones vecinas y las dos calles pavimentadas con aceras y bordillos de hormigo simple.

2.-) **EDIFICACION.**- sobre el mencionado solar esquinero #014, no existe edificación alguna. El area interior se encuentra con montes y vegetación a un metro cincuenta centímetro de altura, el area es plana pero inclinada, de acuerdo a la topografía del terreno.

Se deja constancia a usted señora jueza que el predio esquinero se encuentra a una cuadra de distancia de la avenida Barcelona



El predio está situado en un sector urbanístico de primer orden servido de las principales obras de infraestructura tales como agua potable, alcantarillado (aguas negras y aguas lluvias), red eléctrica, red telefónicas, TV-Cable, aceras bordillos y calles pavimentadas



3.-) AVALUO DEL BIEN INMUEBLE.- conocidas las características del predio solar esquinero, se lo avalúa de la siguiente manera:

Solar esquinero 346,60 m2 \$ 110.00 \$ 38,126.00

Total... \$ 38,126.00

Son: Treinta y ocho mil ciento veintiséis con 00/100 US\$.

Hasta aquí la presente diligencia y en lo que tiene que ver con el trabajo a mi encomendado.

Se adjunta al presente informe pericial algunas tomas fotográficas del predio periciado y avaluado.

Adjunto correo para futuras notificaciones acomfi@yahoo.es

Sírvase Usted señora Jueza **regular mis honorarios** profesionales.

ES DE JUSTICIA

Arq. Francisco Andrade Chiriguaya
PERITO del CN de la JUDICATURA

Abg. América Villacís Rodríguez
DEPOSITARIO JUDICIAL



VISTA FRONTAL DEL PREDIO PERICIADO Y AVALUADO, COMPUESTO POR UN SOLAR ESQUINERO, CON TERRENO PETREO DE TOPOGRAFIA INCLINADA. OBSERVESE LAS DOS EDIFICACIONES VECINAS.

Presentada en esta Juzgado Segundo de Asacfi Municipal
Guayaquil el 18 de 02 de 2016 a las 15
11:52:58. Copias igual a su original

Y..... ANEXOS

LO CERTIFICO

SECRETARIO SEGUNDO DE COACTIVA